



Alcaldía de Zipaquirá
 Instituto Municipal
 de Cultura, Recreación y Deporte
 de Zipaquirá
 IMC.R.D.Z.



RESOLUCIÓN No. 101

Septiembre 16 de 2010

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NORMOGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ (I.M.C.R.D.Z.)

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 269 de la Constitución Política establece que: "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley",
- Que el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiana, MECI 1000:2005", en su artículo 1 establece la obligación de adoptar el MECI 1000:2005, el cual forma parte integral del citado Decreto.
- Que el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, implementó el MECI mediante Resolución 078 de diciembre 1 de 2008.
- Que en el MECI de la Entidad se Implementó el Normograma, que consiste en un compendio de todas las leyes, normas, estatutos, decretos y demás lineamientos del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal sobre los

Unidad Deportiva
 Calle 15 No. 18A - 01
 Teléfono: 551 0011
 Fax: 551 0095



Alcaldía de Zipaquirá
 Instituto Municipal
 de Cultura, Recreación y Deporte
 de Zipaquirá
 INCORDE



cuales están basadas las acciones que se desarrollan en los Procesos del Instituto.

- Que es función del Director General del Instituto adoptar el Normograma para la Entidad.

Que de conformidad con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Normograma para el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución surte efectos a partir de la fecha de su promulgación.

Dada en Zipaquirá, a los 16 días del mes de Septiembre de 2010

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


HARLYN GUTIERREZ MUÑOZ
 Director (I.M.C.R.D.Z.)